



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 445.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, 23 ENE. 2015

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 28, de fecha 21 de enero de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE : SANDRA DEL CARMEN BELMAR OSSES  
RUT :  
GIRO : VENTA DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES,  
SEMILLAS Y ADORNOS  
DIRECCIÓN : BALMACEDA N° 151  
PATENTE : COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- DAF
- Control